



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORGANISMO CONTRATANTE:	D.N.S.P.		
OBJETO DEL LLAMADO	REPARACIÓN DE PUERTAS EN POLICLINICAS DE GABOTO		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Compra Directa N.º 301/2022		
FECHA DE APERTURA:	24/05/22	HORA DE APERTURA:	10:00:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA		
CONSULTAS:	Vía mail a logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015		

1. OBJETO

REPARACIÓN DE PUERTAS EN POLICLINICAS DE GABOTO

2. ASPECTOS IMPORTANTES



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONDICIÓN DE PAGO	30 DÍAS
TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE	FACTURA CRÉDITO
MANTENIMIENTO DE OFERTA	MÍNIMO 60 DÍAS
PRESENTACIÓN DE VISITA	OBLIGATORIA - Se realizará una instancia de visita técnica con el fin de evaluar los trabajos y medidas. Los oferentes podrán presentarse en la Policlínica de Gaboto ubicada en Gaboto 1681 el día jueves 19/05/2022 a la hora 8:00. La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-

3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ÍTEM

N° ÍTEM:	1		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	REPARACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO		
CANTIDAD SOLICITADA HASTA:	1	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
ESPECIFICACIONES			
<ul style="list-style-type: none">• Consultorio nivel 1: En la puerta batiente en entrada principal, se deberá realizar ajuste de herraje para evitar el rozamiento de las hojas de vidrio con el piso. Adicionalmente, se deberá ajustar y reforzar pivote superior el cual está anclado en placa de yeso actualmente para que quede montado sobre la estructura de la pared.• VISITA OBLIGATORIA• La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-			

N° ÍTEM:	2		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	REPARACIÓN DE PUERTA AUTOMÁTICA		
CANTIDAD SOLICITADA HASTA:	1	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
ESPECIFICACIONES			
<ul style="list-style-type: none">• Puerta Automática: Se encuentra puerta automática de entrada con problemas en el sensor de apertura, se realizará el cambio del mismo para mejorar su funcionamiento.• VISITA OBLIGATORIA• La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-			



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El oferente **deberá** anexar a su oferta on-line

- Oferta técnica y económica. **(excluyente)**.

5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES, CONSULTAS Y/O PRÓRROGAS:	Hasta 1 día antes del acto de apertura
SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/ SOLICITUDES DE PRÓRROGA:	www.comprasestatales.gub.uy
CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS:	Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015

6. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

FORMA Y LUGAR	Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a través del
---------------	--



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

	(+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
CONTENIDO ESPECIFICO	<p>Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.</p> <p>El servicio se reserva el derecho de solicitar muestra y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas. Debiendo el oferente presentar lo solicitado en el plazo estipulado, luego de efectuada la comunicación el no cumplimiento será causal de no consideración de la oferta.</p> <p>Los proveedores deberán subir en línea las ofertas detalladas en forma NO confidencial (esta será motivo de exclusión de la misma)</p>
CLAUSULAS ABUSIVAS	<ul style="list-style-type: none">- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.
VISITA	OBLIGATORIA -La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

INSCRIPCIÓN EN EL RUPE	El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.
-------------------------------	--

7. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MONEDA	Pesos uruguayos
IMPUESTOS	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
DISCREPANCIAS	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	Precio firme
OBSERVACIONES	<p>Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.</p> <p>La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.</p>

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

8. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

9. ADJUDICACIÓN

9.1. Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

9.2. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

9.3. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

9.4. La Administración está facultada para:

- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.
- Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

NOTA: La D.N.S.P. podrá determinar que no se adjudicará a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características propias de los mismos.-

Al momento de la entrega, en caso de que el mismo no se ajuste a lo pactado o se encuentre en mal estado será rechazado, debiendo ser reemplazado por cuenta del proveedor dentro del plazo de 10 días hábiles si la mercadería es adquirida en plaza, o 30 días hábiles si proviene del exterior, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan.-

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado, a satisfacción de la Administración, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.-

11. MULTAS

En el caso de que el adjudicatario no cumpliera con alguna de las condiciones estipuladas en este pliego, será pasible del cobro de multa.

La multa será hasta un 30% (treinta por ciento) de la factura y se aplicará, en caso de incumplimientos en los plazos o mala prestación del servicio o calidad del bien.

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas pendientes de pago.

En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo para su pago.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del adjudicatario.

Excedido los 30 días corridos de la notificación, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de que la Administración tome otras medidas, tales como la exclusión del Registro de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se consideren.

12. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.-

Responsable por Adquisiciones: Patricia Sotelo

Técnico del Servicio: Sebastian Delgado



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO I

BASES TÉCNICAS

OBJETIVOS

La Dirección Nacional de Sanidad Policial, hace un llamado abierto para obtener las instalaciones requeridas para dejar en perfecto funcionamiento el automatismo de la puerta automática cambiando el sensor de apertura y ajustando la puerta del consultorio 1 que se detallará en el presente pliego para ser instalado en el edificio Hospital Policial.

El oferente deberá dar respuesta a todos los puntos establecidos en el presente documento.

1. Generalidades

1.1 El oferente deberá aclarar explícitamente, que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente pliego (requisito excluyente).

1.2 Para pretender ser adjudicatario de estos trabajos las personas jurídicas deberán acreditar haber realizado trabajos similares en estas especialidades. El término similares se refiere a que sean tareas de instalación sistemas automatizados en puertas de complejidad lo más aproximada posible a los trabajos que aquí se solicitan.

1.3 Se acreditará como experiencia propia aquellos trabajos que hayan sido realizados por las empresas en las mismas condiciones en que ellas se presentan a este llamado. No se acreditarán experiencias anteriores personales realizadas por individuos, técnicos o no de la empresa o grupos de individuos de la misma.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

1.4 Se entiende que el oferente posee amplia experiencia en la cotización, proyecto, suministro y montaje de sistemas de apertura de puertas como lo detallado en el pliego, los que se consideran como normas y requisitos mínimos a cumplir.

1.5 El adjudicatario es responsable de incluir en su propuesta todos los costos extras por mano de obra, materiales, servicios, etc., necesarios para ajustarse a la normativa vigente, asegurar la buena operación siendo considerado este llamado en modalidad llave en mano.

1.6 A los efectos de la Dirección de Obra y el Hospital Policial, el oferente asume total responsabilidad por todos los trabajos y materiales suministrados en el marco de este llamado, ya sea que los mismos fueron ejecutados o fabricados por el mismo o por un subcontratista o un proveedor.

1.7 El oferente debe entregar los materiales y el trabajo con una garantía mínima de 1 año, siendo esto un requisito excluyente para considerar la oferta como válida. Se considera por garantía cualquier tipo de defecto vinculado a este sector.

1.8 Dado el carácter "llave en mano" de las instalaciones, se deberán considerar todos aquellos materiales y trabajos que aun no figurando explícitamente en el presente Pliego de Condiciones sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos y/o un buen funcionamiento de la instalación.

1.9 Los oferentes deberán analizar este pliego y efectuar su propio relevamiento en sitio. En caso de que entiendan que faltan elementos y/o trabajos no indicados, deberán agregar los mismos en la cotización desglosando los montos correspondientes. La sola mención de un suministro o trabajo en cualquiera de las partes del presente pliego implicará su inclusión.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

1.10 Previo a formular su propuesta, el oferente deberá realizar el anteproyecto correspondiente (si lo considera necesario), el lugar donde será realizada la obra, las facilidades de acceso de material y personal y confirmar las medidas indicadas en los planos realizando los metrajes necesarios para la elaboración de su oferta. Deberá asimismo, considerar el horario y extensión de las jornadas de trabajo de la obra y de otros subcontratistas que puedan interferir en su labor, adaptando su oferta a dichas situaciones.

1.11 El adjudicatario deberá nombrar un interlocutor técnico con la Dirección de Obra, quien deberá estar capacitado en las áreas en cuestión.

1.12 Los adjudicatarios que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones deban ingresar con vehículos a las instalaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, serán responsables por eventuales desperfectos o daños ocasionados por los mismos a las barreras de acceso vehicular existentes en los accesos habilitados. En caso de constatarse responsabilidad imputable a los adjudicatarios, se notificará a los mismos las circunstancias del hecho y los costos de reparación o recambio de las barreras vehiculares afectadas; de no abonarse los gastos ocasionados, la Dirección Nacional de Sanidad Policial podrá descontar el monto de las reparaciones efectuadas del próximo pago a realizarse a los mismos.

2. Propuesta Técnica

2.1 El adjudicatario deberá coordinar con el responsable del Sector la realización de las tareas técnicas contratadas.

2.2 El adjudicatario deberá entregar el manual de operación y mantenimiento del sistema instalado. En caso de ser solicitado por parte del Hospital Policial, deberá coordinar una reunión con ingeniería para explicar lo indicado en dichos manuales.

2.3 El adjudicatario deberá presentar el plano del mecanismo instalado en sector que realizará la instalación.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2.4 El adjudicatario relevará y confirmará medidas en obra previo a ordenar la ejecución de sus trabajos. Examinará la viabilidad de ejecutar el proyecto de acuerdo a como está planteado. Verificará los espacios y servicios disponibles y su compatibilidad y adecuación a los materiales y equipos que pretende instalar. Estudiará los pliegos a fin de plantear a priori las dudas y/o discrepancias que pudieran surgir y que a su juicio impliquen que el mismo no logre su objetivo, no admitiéndose luego reclamos por imprevisiones.

3. Materiales:

Todos los materiales que suministre el adjudicatario serán nuevos y de buena calidad, deberán estar garantizados en su uso en las condiciones que se prevén en este proyecto al menos por un año.

Se entiende que el adjudicatario ha leído y conoce los términos de esta licitación por lo que el solo suministro de un material en el marco de este contrato implica la aceptación de otorgar una garantía por el término de un año para que el mismo sea utilizado en las condiciones que prevé este proyecto.

Ningún equipo ni elemento podrá ser instalado sin la previa aprobación de la Dirección de la Obra. El contratista estará obligado a cambiar cualquier material que haya sido parte de su suministro si a solo juicio de la Dirección de Obra el mismo se encontrara fallado, roto o con desperfectos de funcionamiento.

El control de materiales y trabajos que realice la Dirección de Obra o representantes del Comitente no eximen de responsabilidad al Contratista por la calidad de los mismos. En caso de detectarse defectos con posterioridad a la aprobación, control o pago de las obras, serán de total responsabilidad y cargo del adjudicatario las correcciones necesarias no pudiendo este alegar que los mismos fueron oportunamente aceptados.

Para la aceptación de los materiales la Dirección de Obra podrá basarse en cualquier norma publicada y en caso de que se tuviese que realizar ensayos el costo de los mismos



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

será por cuenta del adjudicatario. Los equipos y elementos cotizados o cualquier otro opcional aprobado deberán adecuarse a los espacios y condiciones locativas disponibles.

Cualquier equipo o sistema cotizado deberá ser de proveedor reconocido, contar con información técnica, catálogos impresos en idioma español o inglés, y adecuados antecedentes en su utilización. Deberá adjuntarse a la oferta información técnica de todos los elementos que se pretenda suministrar. En los mismos deberá establecerse con claridad el cumplimiento de los requisitos técnicos que aquí se solicitan.

La sola mención de un material o equipo en cualquiera de las piezas que componen los recaudos será suficiente para su inclusión. Asimismo, el Contratista deberá suministrar todos aquellos materiales o elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, aunque los mismos no figuren expresamente en planos o memoria técnica.

4. Especificaciones técnicas de las instalaciones:

4.1 Consultorio nivel 1: En la puerta batiente en entrada principal, se deberá realizar ajuste de herraje para evitar el rozamiento de las hojas de vidrio con el piso. Adicionalmente, se deberá ajustar y reforzar pivote superior el cual está anclado en placa de yeso actualmente para que quede montado sobre la estructura de la pared.

4.2 Puerta Automática: Se encuentra puerta automática de entrada con problemas en el sensor de apertura, se realizará el cambio del mismo para mejorar su funcionamiento.

5. Condiciones de entrega:

El plazo de entrega de perfecto funcionamiento del suministro será de 15 días a partir de la emisión de la orden de compra.

Importante: Para los oferentes la visita de Evaluación Técnica es de carácter obligatorio, el proveedor deberá presentar el comprobante de visita.